

LA CULTURA TRIBUTARIA EN LATINOAMÉRICA: FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Erika Marcela Medellín de Dios¹

¹Erika Marcela Medellín de Dios, <https://orcid.org/0009-0005-5710-389X>. erika.medellin@ujat.mx, Profesor Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la División Académica de Ciencias Económico Administrativas.

INTRODUCCIÓN

La educación superior constituye la etapa final de formación académica previa a la incorporación de los estudiantes en la dinámica económica y productiva de cada país. En este nivel, la universidad no solo cumple la función de desarrollar competencias profesionales, sino también de consolidar valores éticos y ciudadanos que inciden directamente en el comportamiento fiscal de los futuros contribuyentes. Sin embargo, diversos estudios han señalado que la enseñanza de la tributación ha privilegiado un enfoque predominantemente técnico y práctico, lo que en ocasiones limita la comprensión integral del sistema fiscal y genera percepciones de complejidad, confusión o resistencia frente al cumplimiento tributario.

En el contexto latinoamericano, el fortalecimiento de la educación fiscal universitaria se presenta como un elemento clave para promover transformaciones sociales orientadas a la legalidad, la transparencia y la responsabilidad cívica. La cultura tributaria no es un atributo innato, sino el resultado de un proceso pedagógico que integra conocimientos, valores y actitudes en torno a los derechos y obligaciones fiscales. Por ello, la educación tributaria debe entenderse como una estrategia de responsabilidad social universitaria que articule la formación académica con la acción de las administraciones tributarias y la realidad socioeconómica de cada nación.

Desde una perspectiva conceptual, es necesario distinguir entre cultura y educación tributaria. La primera se refiere al conjunto de valores y percepciones que los ciudadanos desarrollan respecto al sistema fiscal, mientras que la segunda constituye el proceso educativo sistemático orientado a construir dicha cultura mediante la enseñanza formal. En este sentido, la formación universitaria adquiere relevancia al contribuir a la desmitificación del pago de impuestos y a su comprensión como un mecanismo de financiamiento del bienestar colectivo, vinculado a la provisión de servicios públicos, infraestructura y justicia social.

Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.
ISSN: 2539-2255 (En Línea).
Cali - Colombia.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Medio de difusión y divulgación de investigación de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

Particularmente, la formación ética del profesional de la contaduría pública representa un factor determinante en la consolidación de la cultura tributaria, dado su papel como garante de la fe pública y mediador entre el contribuyente y el Estado. La literatura especializada subraya que los planes de estudio deben integrar de manera transversal contenidos que fortalezcan la moral tributaria, evitando que el conocimiento técnico sea utilizado exclusivamente para la evasión o la explotación de vacíos legales. En este sentido, la cooperación entre universidades, administraciones tributarias y sector privado se vuelve indispensable para lograr una formación integral que combine el dominio técnico con la responsabilidad social.

Asimismo, experiencias regionales en países como México, Venezuela, Ecuador, Colombia y República Dominicana evidencian avances y desafíos en la implementación de programas de educación fiscal universitaria. Si bien las instituciones educativas proporcionan herramientas técnicas, persiste la necesidad de consolidar la cultura tributaria como una competencia esencial que trascienda el aula y se proyecte hacia la vida cotidiana del estudiante. De esta manera, la educación superior se posiciona como el espacio idóneo para fomentar ciudadanos críticos, informados y comprometidos con el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

En consecuencia, el presente artículo tiene como objetivo analizar el papel de la educación superior en la construcción de la cultura tributaria en Latinoamérica, destacando la importancia de integrar la formación técnica y ética dentro de los programas universitarios. Se busca evidenciar que el fortalecimiento de la educación tributaria no solo contribuye al cumplimiento fiscal, sino que también promueve la transparencia, la confianza institucional y el desarrollo sostenible, configurando una ciudadanía consciente del impacto social de la tributación y de su papel en la consolidación del Estado y el bienestar colectivo.

DESARROLLO

La educación superior representa la última etapa formal de preparación antes de que los estudiantes se incorporen en la actividad económica productiva de cada país. La educación universitaria es el lugar donde se formarán las competencias profesionales y éticas que determinarán y desarrollan el comportamiento fiscal de los futuros contribuyente. Sin embargo, se ha identificado por diversos análisis que la enseñanza de la tributación ha tenido un enfoque más práctico, repercutiendo que en muchas ocasiones no permita el

correcto entendimiento de la tributación provocando confusiones o perspectivas de complejidad en el entendimiento tributario.

El presente artículo se propone desglosar, de manera equitativa y regional, cómo el fortalecimiento de la educación fiscal en las universidades latinoamericanas puede actuar como un catalizador de transformación social. La cultura tributaria no es un atributo innato, sino una construcción pedagógica que debe implementarse en las aulas universitarias mediante una vinculación estrecha entre

las instituciones educativas y las administraciones tributarias responsables.

Para profundizar en el análisis, es imperativo establecer la distinción entre cultura y educación tributaria, partiendo de una base filosófica que considere la ciudadanía como un derecho y un deber. Según plantean Armas y Colmenares (2009), La cultura tributaria se expresa a través de la suma de valores, actitudes y saberes que tienen los integrantes de una sociedad en relación con sus derechos y obligaciones fiscales. Sin embargo, esta cultura no es inmóvil; cambia a medida que la persona entiende su función en el contrato social. Por otro lado, la educación tributaria es el proceso pedagógico sistemático que se ha creado para fomentar esta cultura. Este proceso, en el marco de la educación superior, debe ser entendido como una estrategia de responsabilidad social universitaria con un gran impacto.

Esta formación debe entenderse como una catalizadora de saberes, tal como lo expone Prince Torres (2024), quien argumenta que el conocimiento fiscal bien direccionado tiene un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida poblacional. La educación tributaria no solo debe enfocarse en el cumplimiento de la ley, sino en la promoción de saberes acerca de derechos y deberes ciudadanos. Cuando el estudiante universitario logra desmitificar el pago de impuestos y lo vincula con la provisión de servicios públicos de calidad, infraestructura y justicia social, se produce una transformación en su moral tributaria. Este concepto de moralidad es fundamental, pues representa la motivación intrínseca

que guía al ciudadano hacia el cumplimiento voluntario, reduciendo significativamente la necesidad de mecanismos coercitivos por parte del Estado y fomentando una convivencia armónica basada en la solidaridad.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolla bajo un enfoque de investigación documental y descriptiva, con orientación cualitativa, cuyo propósito es analizar la relación existente entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en países de Latinoamérica. Para ello, se emplearon fuentes secundarias de carácter oficial, académico y estadístico que permitieron construir una visión integral del fenómeno objeto de estudio.

En este sentido, se llevó a cabo una revisión bibliográfica de artículos científicos, libros, informes institucionales y documentos técnicos publicados en el periodo comprendido entre 2009 y 2026. De igual manera, se aplicaron estadísticas descriptivas para la interpretación de datos recientes relacionados con el cumplimiento tributario, la informalidad económica y los niveles de recaudación fiscal en México. El análisis de la información recopilada permitió identificar tendencias, correlaciones y brechas entre el comportamiento fiscal de los contribuyentes y el desempeño recaudatorio del Estado, aportando elementos relevantes para la comprensión del vínculo entre educación tributaria y cultura fiscal.

La Formación Ética y el Perfil del Contador Público

Un actor crítico y especializado en este ecosistema es el profesional de la contaduría pública. La literatura científica enfatiza que la influencia de la educación universitaria es determinante en la formación de la cultura tributaria de este gremio en particular. Pirela Espina (2022) sostiene que el contador público no debe ser visto solamente como un intermediario técnico encargado de la administración de los recursos de una institución u organización, sino como un profesional de la fe pública con una responsabilidad social ineludible. Por tanto, el currículo universitario de los estudiantes universitarios debe ser transformado o adaptado para integrar programas de enseñanza que fortalezcan los valores ciudadanos desde su primer semestre de formación.

Las universidades tienen el deber de educar profesionales que entiendan que su conducta impacta directamente en la base tributaria de cada país y, por lo tanto, en la habilidad del Estado para asegurar derechos esenciales. En esta línea, es esencial la relación conjunta entre las entidades de administración tributaria, las universidades y el sector privado. Esta cooperación entre tres partes posibilita que el alumno entienda la complejidad del sistema tributario desde un enfoque práctico y ético, asumiendo que el bienestar del Estado es la última seguridad de la colectividad. Como señala Pirela Espina, Una estructura curricular que pase por alto la dimensión ética puede tener el peligro de educar a profesionales enfocados solamente en la evasión fiscal o en la búsqueda de vacíos legales que favorecen los intereses privados frente al bienestar común.

La realidad de la Universidad Estatal de Sonora

Al analizar experiencias específicas en la región, el caso de la Universidad Estatal de Sonora en México ofrece datos reveladores y preocupantes sobre la percepción del estudiante. Mendoza Shaw et al. (2016) logra identificar mediante su investigación que los alumnos universitarios de licenciaturas que se relacionan con el comercio internacional presentan una relación semejante al conocimiento que reciben y su educación fiscal, sin embargo, se identifica que conservan pensamiento que se relacionan con la evasión de impuestos, esto puede deberse por el conocimiento que adquieren en su entorno social. El estudio logra identificar que la institución educativa provee las herramientas técnicas, falta consolidar de manera óptima la cultura tributaria como una “competencia esencial” dentro de la estructura o mapa curricular.

De acuerdo a la investigación realizada en Sonora demuestra que no es suficiente que los estudiantes conozcan la existencia de los impuestos; el objetivo pedagógico debe ser convertirlos en medios para dar a conocer esos temas en sus hogares. Esto implica que el trabajo por parte de los profesores y los planes de estudio deban corregir las conductas de evasión que se han hecho presentes continuamente en un número significativo de individuos para evadir los deberes con el estado institución recaudatoria. Mendoza Shaw & et. al (2016) proponen que las universidades deben incluir en sus planes de estudio la enseñanza en cultura tributaria para fortalecer los valores éticos junto con los conocimientos en educación financiera,

asegurando que los futuros egresados tengan una manera de ver la tributación como una inversión para el desarrollo nacional y no como una sola obligación.

Visión de la Educación Tributaria en Venezuela

Desde la perspectiva venezolana, el trabajo de Prince Torres (2024) menciona que la educación tributaria es vista como un factor de fomento de la responsabilidad cívica y social. El autor hace mención que la formación debe estar integrado dentro de los planes o programas institucionales educativos desde etapas tempranas, para que en las universidades los estudiantes logren un conocimiento más profundo al conectar la teoría con la realidad socioeconómica del país. El autor menciona que el mejoramiento de la calidad de vida poblacional no puede verse reflejada sin un estado que cuente con recursos, en la cual dependen de una educación que enseñe a valorar y conformar de manera eficiente la contribución social.

En este sentido, Armas y Colmenares (2009) complementan esta visión analizando las estrategias de las administraciones tributarias en regiones como Zulia. Sus hallazgos revelan la existencia de una responsabilidad compartida de entre el estado y las instituciones universitarias en donde el estado debe divulgar y promover de manera clara y transparente el destino de los fondos o recursos obtenidos, mientras que la universidad debe formar y enseñar a los estudiantes universitarios de un pensamiento crítico que le permita comprender como surge efecto los impuestos en los gastos que efectúe. La educación para implementar la cultura tributaria en

Venezuela confronta a el problema de la desconfianza, pero se presenta como la única opción factible para obtener un cumplimiento consciente que no se base solamente en las penalizaciones, sino en incentivar a los ciudadanos de que la tributación constituye el costo de una sociedad moderna.

El cumplimiento del Impuesto a la Renta: Ecuador

En el contexto ecuatoriano, Yupangui-Castelo y Torres-Palacios (2024) han analizado la función de la educación tributaria específicamente en el cumplimiento del Impuesto a la Renta. Su análisis demuestra que la educación tributaria puede ayudar a los ciudadanos frente a las reformas tributarias constantes que se presentan en cada país. En Ecuador, sostener la fiscalización tras la pandemia del COVID-19 se ha vuelto como prioridad, y la educación es parte esencial para que los contribuyentes puedan hacer frente y entender los cambios en la Leyes fiscales.

El estudio resalta que cuando un profesional universitario domina los conceptos de deducibilidad, retención y base imponible, su disposición al pago aumenta significativamente debido a la reducción de la incertidumbre y el miedo al error administrativo. Yupangui-Castelo y Torres-Palacios argumentan que el cumplimiento tributario no es solo un acto legal, sino un reflejo del nivel educativo de la nación. Por ello, la universidad ecuatoriana debe ser el espacio donde se desmitifiquen los procesos fiscales, permitiendo que el egresado actúe con eficiencia y transparencia, reconociendo al mismo tiempo la importancia de su aporte para

el crecimiento económico y la justicia distributiva.

La Construcción de Cultura en Colombia y República Dominicana

Colombia presenta uno de los desafíos más complejos debido a los altos niveles de desconfianza institucional. Rojas Ríos y García Lara (2025) han realizado una revisión sistemática que identifica la educación fiscal como la única estrategia capaz de reducir la brecha de evasión de manera estructural. La investigación en Colombia subraya que el conocimiento sobre el presupuesto nacional y el destino de los recursos públicos es el factor que más influye en la percepción positiva del ciudadano. El estudio revela que las estrategias educativas universitarias que incluyen simuladores de presupuesto y análisis de políticas públicas logran una mayor tasa de aceptación del sistema tributario entre los jóvenes profesionales.

Por otro lado, el modelo de la República Dominicana, plasmado en sus guías para universidades (DGII, 2026), ofrece una estructura pedagógica basada en el “Sentido Social de los Tributos”. Para la administración dominicana, la educación tributaria debe ser una unidad transversal que cubra desde el concepto de ciudadanía hasta la responsabilidad económica del Estado. Este enfoque promueve que la tributación es un deber ciudadano irrenunciable que nace de la pertenencia a una comunidad política. La universidad dominicana se visualiza como un aliado estratégico que debe formar profesionales conscientes de que la Administración Pública depende de la integridad de sus ciudadanos para funcionar correctamente.

La tributación latinoamericana

Al sintetizar estas experiencias, surge la necesidad de comprender la cultura tributaria en Latinoamérica en la cual se encuentran relaciones por parte de las naciones de México, Colombia, Ecuador, Venezuela y República Dominicana. La educación superior en Latinoamérica debe trascender en la formación técnica para conformar una formación ciudadana integral e impecable. Como señalan los diversos autores, la cultura tributaria es el resultado de un proceso educativo de todos los niveles en el que las instituciones universitarias actúa como el último filtro de validación de los valores éticos de los estudiantes.

El objetivo es que el egresado latinoamericano no vea el pago de impuestos como un obstáculo para su éxito profesional, sino como la condición necesaria para el éxito de la sociedad en la que vive.

Además, integrando la perspectiva de la taxonomía de saberes mencionada por Prince Torres (2024), la educación tributaria debe escalar desde el nivel de conocimiento (conocer la ley) hasta el nivel de evaluación y creación (ser capaz de auditar socialmente el gasto y proponer mejoras al sistema). Este ascenso taxonómico asegura que el universitario no sea un cumplidor ciego, sino un ciudadano crítico y comprometido con la transparencia.

El Programa “Evasión Cero” y la Transparencia Estatal

Un punto fundamental en los análisis de los estudios latinoamericanos es la transparencia del gasto público. Como bien exponen Armas

y Colmenares (2009) al referirse al programa “Evasión Cero” en Venezuela, la cultura tributaria debe consolidarse no solo para los contribuyentes, sino también en la transparencia de las recaudaciones por parte de las autoridades correspondientes. Si el Estado no es capaz de demostrar que los recursos se invierten con eficiencia en la salud, la seguridad y la educación, la labor pedagógica de las universidades se ve neutralizada. El universitario, al poseer herramientas críticas de análisis, es más sensible a la corrupción, lo que puede derivar en una resistencia fiscal justificada éticamente desde su perspectiva.

Es importante precisar que las administraciones tributarias deben estar en constante actualización para la prevención de evasiones fiscales y también para ser transparentes y accesibles, mientras que las universidades deben formar ciudadanos con conocimientos y valores íntegros y objetivos. En Colombia, los hallazgos de Rojas Ríos y García Lara (2025) confirman que cuando los estudiantes participan en foros donde se discute el presupuesto nacional, su moral tributaria aumenta, ya que dejan de ver el impuesto como una pérdida de dinero y empiezan a verlo como una herramienta de poder ciudadano para exigir mejores servicios y al comprenderlo se interesan más por conocer más a fonde desde su obtención y su aplicación en los gastos de la nación.

La revisión exhaustiva de la literatura en la región pone de manifiesto una tensión persistente entre el saber técnico y el actuar ético. A pesar de los esfuerzos institucionales, Latinoamérica sigue luchando contra la percepción

de que los impuestos son “un mal necesario” en lugar de una herramienta de cohesión social. La discusión académica debe centrarse ahora en la brecha que existe entre los planes de estudio y la realidad del mercado laboral. ¿Están las universidades preparando a los profesionales para resistir las tentaciones de la elusión y la defraudación? Los estudios de Pirela Espina (2022) y Yupangui-Castelo (2024) sugieren que la instrucción técnica por sí sola es un arma de doble filo: sin ética, el conocimiento se usa para evadir con mayor sofisticación.

Otro punto de discusión crítica es la disparidad en el acceso a la información fiscal. Mientras que en República Dominicana (DGII, 2026) existe un esfuerzo centralizado por proveer material pedagógico a las universidades, en otros países la academia debe trabajar con fuentes dispersas. Esta falta de homogeneidad dificulta la creación de una cultura tributaria regional sólida. Se propone, por tanto, la creación de un Observatorio Latinoamericano de Cultura Tributaria Universitaria que permita intercambiar las mejores prácticas de los NAF de Colombia con los modelos curriculares de México y las estrategias de transparencia de Ecuador.

Finalmente, es necesario cuestionar el papel de la educación virtual post-pandemia. Si bien ha democratizado el acceso al conocimiento técnico, ha debilitado el componente de socialización ética que se vive en el campus universitario. La moral tributaria se fortalece en la interacción social, en el debate de ideas y en la comprensión del “otro” como parte del mismo tejido social. La universidad

debe recuperar su rol como espacio de encuentro ciudadano para que la cultura tributaria sea una vivencia y no solo una lectura.

CONCLUSIÓN

La revisión de la literatura y de las experiencias regionales permite afirmar que la educación superior desempeña un papel determinante en la construcción de la cultura tributaria en Latinoamérica. Más allá de la transmisión de conocimientos técnicos, la universidad constituye el espacio donde se consolidan valores éticos y ciudadanos que influyen en la percepción y el comportamiento fiscal de los futuros profesionales. En este sentido, la educación tributaria debe concebirse como un proceso pedagógico integral orientado a formar contribuyentes conscientes, críticos y comprometidos con el bienestar colectivo.

Los hallazgos evidencian que la predominancia de un enfoque práctico en la enseñanza de la tributación ha generado limitaciones en la comprensión del sistema fiscal, lo que puede traducirse en desconfianza, complejidad percibida o incluso actitudes de evasión. Por ello, resulta imprescindible que los planes de estudio universitarios integren de manera transversal contenidos que fortalezcan la cultura tributaria, articulando el aprendizaje técnico con la reflexión ética y la responsabilidad social. En particular, la formación del contador público adquiere relevancia estratégica debido a su función como garante de la fe pública y mediador entre el contribuyente y el Estado.

Asimismo, las experiencias analizadas en distintos países latinoamericanos demuestran que la educación fiscal universitaria puede contribuir significativamente al cumplimiento voluntario, a la reducción de la evasión y al fortalecimiento de la moral tributaria. No obstante, también se identifican desafíos persistentes, entre ellos la desconfianza institucional, la falta de homogeneidad en los materiales pedagógicos, la limitada vinculación entre universidades y administraciones tributarias, y el impacto de la educación virtual en la socialización ética de los estudiantes. Estos factores evidencian la necesidad de políticas educativas coordinadas que promuevan la transparencia estatal y la cooperación interinstitucional.

En consecuencia, se concluye que la consolidación de una cultura tributaria sólida en la región requiere una transformación del enfoque educativo universitario, en la cual la tributación sea comprendida no solo como una obligación legal, sino como un instrumento de cohesión social y desarrollo sostenible. La universidad debe asumir su rol como agente de cambio, formando profesionales capaces de interpretar críticamente el sistema fiscal, participar en el control social del gasto público y promover prácticas de cumplimiento responsable en su entorno.

Finalmente, el fortalecimiento de la educación tributaria en la educación superior representa una estrategia clave para la construcción de ciudadanía fiscal en Latinoamérica. Cuando el egresado comprende el vínculo entre tributación, transparencia y bienestar social, se genera una moral tributaria basada en

la solidaridad y la confianza institucional, lo que contribuye a la estabilidad económica, la justicia distributiva y el desarrollo de sociedades más equitativas y democráticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS: Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, (6), 110-141. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistaelectronicadehumanidadeseducacionycomunicacionsocial/2009/no6/10.pdf>

Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (2026). Cultura Tributaria para Universidades. Departamento de Educación Tributaria, República Dominicana. Recuperado de <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/bibliotecaVirtual/registrados/otros/Documents/Cultura%20Tributaria%20para%20Universidades.pdf>

Mendoza Shaw, F. A., Palomino Cano, R., Robles Encinas, J. E., & Ramírez Guardado, S. R. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. Revista Global de Negocios, 4(1), 61-76. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2659374

Pirela Espina, W. A. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. Visión de Futuro, 26(1), 1-21. DOI: <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.es>

Prince Torres, Á. C. (2024). Educación tributaria como catalizadora de saberes para el mejoramiento de la calidad de vida. Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales (TEACS), 16(34). Recuperado de <https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/5645>

Rojas Ríos, E. M., & García Lara, R. (2025). El rol de la educación fiscal en la construcción de una cultura tributaria en Colombia. Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas ILEX, 8(31), 2358-2379. Recuperado de <https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/573>

Yupangui-Castelo, J. A., & Torres-Palacios, M. M. (2024). El rol determinante de la educación tributaria en el cumplimiento del impuesto a la renta. Gestio et Productio: Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales, 6(1). DOI: 10.35381/gep.v6i1.116. Recuperado de <https://iieakoinonia.org/ojs3/index.php/gestioep/article/view/116>

